



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE OBRAS
ALCALDÍA / 2012

DECRETO Nº 3713. /

ESTABLECE COMISION RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA "MEJORAMIENTO ALDEA SOLIDARIA LAS PEÑAS, COMUNA DE ARAUCO".

ARAUCO, 27 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

- a) El Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos, suscrito con fecha 18 de Marzo de 2011, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio y la Municipalidad de Arauco.
- b) La Resolución Exenta Nº 373 de fecha 30 de marzo de 2011, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio, mediante la cual se aprobó Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos de Aldeas y Campamentos, suscrito con fecha 18 de Marzo de 2011.
- c) La Modificación de Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos, suscrito con fecha 12 de Mayo de 2011, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo de la Región del Bio Bio y la Municipalidad de Arauco.
- d) La Resolución Exenta Nº 673 de fecha 27 de Mayo de 2011, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio, mediante la cual aprobó Modificación de Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos de Aldeas y Campamentos, suscrito con fecha 12 de Mayo de 2011.
- e) La "Cuenta Administración de Fondos" 2140503007, la cual contempla el Financiamiento para el "Programa Aldeas y Campamentos".
- f) El Certificado del Secretario Municipal, de fecha 09 de Junio de 2011, por medio del cual se certifica el Acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en Sesión Nº 101 Extraordinaria, de fecha 20 de Mayo de 2011, para contratar las obras de "Mejoramiento Aldeas", mediante la modalidad de Trato Directo.
- g) El Decreto Alcaldicio Nº 1.806 de fecha 10 de Junio de 2011, mediante el cual se aprueba la contratación de la Obra "Mejoramiento Aldea Solidaria Las Peñas, Comuna de Arauco", mediante la modalidad de Trato Directo.
- h) La Orden de Compra Nº 1735-29-SE11, emitida por la Municipalidad de Arauco, mediante el Portal Mercado Público, al Contratista Sr. Jorge Pablo Esteban Ulloa Salgado, por un monto de \$ 8.199.844 (ocho millones ciento noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos), impuestos legales incluidos, para la ejecución de la obra "Mejoramiento Aldea Solidaria Las Peñas, Comuna de Arauco".
- i) El Contrato de Servicio Nº 20 de fecha 30 de Junio de 2011, entre la Municipalidad de Arauco y el Contratista Sr. Jorge Pablo Ulloa Salgado, para la ejecución de la Obra "Mejoramiento Aldea Solidaria Las Peñas, Comuna de Arauco".
- j) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 11 de agosto de 2011, que establece el comienzo de las obras.
- k) La Carta del Contratista Sr. Jorge Pablo Ulloa Salgado, con fecha 09 de Septiembre de 2011, la cual informa el término de los trabajos y solicita Recepción Provisoria.

- l) El Acta de Recepción Provisoria de la Obra con Observaciones de fecha 21 de Octubre de 2011.
- m) La Carta del Contratista Sr. Jorge Pablo Ulloa Salgado, con fecha 27 de Octubre de 2011, la cual informa que se encuentran subsanadas las Observaciones y solicita Recepción Provisoria.
- n) El Acta de Recepción Provisoria de la Obra Sin Observaciones de fecha 05 de Diciembre de 2011.
- o) Lo establecido en el Artículo 7 "Garantías" Artículo 7.2 "Correcta Ejecución de las Obras" Artículo 10 "Recepción de las Obras" Artículo 10.2 "Recepción Definitiva y Liquidación de Contrato" de las Bases Administrativas que rigen el contrato.
- p) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- Establécese la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Mejoramiento Aldea Solidaria Las Peñas, Comuna de Arauco", contratada con el Contratista Jorge Pablo Ulloa Salgado, en virtud del Decreto Alcaldicio Nro. 1988 de fecha 30 de junio de 2010.

Contratista : Jorge Pablo Ulloa Salgado
Inspector Técnico de la Obra : Sr. Juan Pablo Matus Herrera.

Integran la Comisión :

- Sr. Rodrigo Lagos Figueroa, Director de Obras
- Sr. Hugo Peña Araneda, Asesor Inspección Técnica de obras.
- Sr. Luis Santibáñez Durán, Asesor Inspección Técnica de obras.

Cabe señalar, que si en el momento de la constitución de ésta Comisión en terreno, algún integrante no estuviera presente, será reemplazado por la persona que le subrogue en su cargo.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



SIMON ALVARO MUÑOZ ULLOA
ALCALDE (S)



FELIX FERNANDO ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RLF/mpi.

Distribución:

- Carpeta Proyecto.
- Integrantes de la Comisión.
- Dirección de Obras.
- Oficina de Partes.

Hoja N° 2.

Decreto Alcaldicio N° : 3713/-

Mejoramiento Aldea Solidaria Las Peñas, Comuna de Arauco"